

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2284	35347	05/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAMIE BENAVIDES BRITO
 RUT EMPRESA: 5900865-K Nº: 2647
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 57-764751
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO: PEDRO GAMBONI EMAIL: transbenavidesiq@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 CONTENEDORES HABITABLES

RESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6,0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ALTO CHUZMIZA

RUTA A RECORRER: A-16 5-NORTE

TOTAL DE KM: 160 Fecha Aprox. Viaje: 06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,40 Carga ▶ 2,80 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,5 Carga ▶ 12,4 Total ▶ 21,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BKGV-93 SemiRemolque ▶ JD56-86 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3,50	7,0																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	7	10	9																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,20	1,20																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/04/2011 FECHA HASTA ▶ 09/04/2011

COD_AUENTEITF: 331201146-6887-2010 - 4608-2010-060275961


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011